

EVALUACION DE INDICADORES DE DAÑO PSIQUICO MEDIANTE EL USO DEL TEST DE WARTEG-B.D. (WZT-B.D.)

Miguel Angel Acquesta¹

acquestamiguel@yahoo.com.ar

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Material original autorizado para su primera publicación en la revista académica Hologramática

RESUMEN:

En el presente trabajo se estudió el valor diagnóstico del Test de Wartegg-B.D. en los casos de daño psíquico jurídicamente comprobado. En tal contexto se utilizó la versión de 16 láminas de uso corriente en Argentina y se aplicó a una muestra de 60 sujetos que presentaban daño psíquico derivado de accidentes de tránsito, acreditado por las pruebas periciales efectuadas por peritos oficiales en los Departamentos Judiciales de Mercedes, Zárate-Campana y San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

El análisis de las pruebas administradas en forma individual y su comparación con las respuestas populares al test descriptas en un trabajo anterior (Acquesta, 1999) permitieron distinguir tres grupos de láminas; 1) Las altamente sensibles a la detección de daño psíquico, 2) Las medianamente sensibles a la detección de daño psíquico y 3) Las de baja sensibilidad para la detección de daño psíquico.

Palabras clave:

Test de Wartegg-B-D, Daño psíquico, Pruebas periciales, Indicadores.

¹ Lic. en Psicología. Profesor e investigador. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

ABSTRACT:**EVALUATION OF PSYCHIC DAMAGE INDICATORS THROUGH THE USE OF THE TEST OF WARTEG B-D. (WZT-B.D.)**

In this paper it the diagnostic value of the Wartegg-BD test has been studied in the cases of psychic damage juridically proved. In that context, the version of 16 (láminas) of current use in Argentina and has been applied to a sample of 60 subjects that presented psychic damage caused by traffic accidents, credited by expertise proofs made by official experts in the Juridical Departments of Mercedes, Zárate- Campana and San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

The proof analyze and their comparison has been published in a previous work (Acquesta 1999) allowed to establish three types of (laminas); 1) those highly sensitive to the detection of psychic damage, 2) those less sensitive to the detection of psychic damage and 3) those low sensitive to psychic damage.

Keywords:

Wartegg-B-D Test, psychic damage, expertise proofs, indicators

En el presente trabajo, resultado del Proyecto de investigación “Validez de los instrumentos científicos para la evaluación del daño psíquico” R.C.A. Facultad de Ciencias Sociales de la U.N.L.Z. 196/04 que se desarrolló desde el 1/5/2004 al 31/05/2005, se estudió el valor diagnóstico del Test de Wartegg en los casos de daño psíquico jurídicamente comprobado.

El Test de Wartegg-B.D. se utilizó en la forma en que lo presentaron sus autores (Biedma C y D’Alfonso P: El lenguaje del dibujo. Edit. Kapelutz Bs. Aires. 1960), es decir con el protocolo impreso de 16 cuadros de 4 x 4 cm, limitados por un marco grueso y negro, cada uno de los cuales numerado, que contiene un arquetipo dibujado en negro. Siguiendo a Renner (1953) (Der Wartegg-Zeichentest im Dienste der Erziehungsberatung. Munich. 1953) el procedimiento de evaluación consistió fundamentalmente en el examen de: a) el aspecto formal o externo b) el aspecto interno o estructural y c) el aspecto especial de cada uno de los cuadros. Se tomó en consideración también el análisis de localización propuesto por Biedma y D’Alfonso.

Para el registro de la evaluación se optó por el método abreviado propuesto por D’Alfonso, que consiste en los protocolos de "frecuencia y análisis" y de las "correlaciones caracterológicas".

El estudio del aspecto formal se basó en el análisis de las características del trazo y las de la presión, el del comportamiento o conducción del trazo, el del manejo de la forma y el de las estructuraciones de los planos.

En el examen estructural se distinguieron dos tipos de características: las que surgen de la observación del conjunto y las que surgen del estudio de cada cuadro en particular.

El presente estudio se limitó a los aspectos gráficos del Test y quedó, para un trabajo posterior, el análisis de los aspectos asociativos que surgen de los ideogramas que utilizó el sujeto. Si bien es una prueba que permite administración masiva, se optó por la toma individual, considerándola de mayor valor diagnóstico en función de que permite la observación y análisis de la conducta del examinado durante la prueba, así como el registro de los comentarios y verbalizaciones que lleva a cabo durante la tarea propuesta. Se respetó la consigna original establecida por los autores argentinos. Fuera de ello, se aplicó la siguiente regla de abstinencia: no se brindó indicación alguna al examinado. Se permitió el uso de goma. No se estableció tiempo límite para la realización del test. La prueba fue aplicada a una muestra de 60 sujetos que presentaban daño psíquico derivado de accidentes de tránsito, acreditado por las pruebas periciales

efectuadas por peritos oficiales en los Departamentos Judiciales de Mercedes, Zárate-Campana y San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Se tomaron 20 casos de cada uno de los Departamentos Judiciales señalados, 10 hombres y 10 mujeres en cada caso y de una franja etaria entre los 21 y los 60 años. Debían reunir las siguientes condiciones: 1) Haber iniciado acciones legales por ser víctimas de accidentes de tránsito en los últimos cinco años. 2) Que en tales acciones judiciales se reclamara indemnización por el rubro "daño psíquico". 3) Que en dichos procesos judiciales y, a efectos de probar el daño que daba origen al reclamo, se hubiera ordenado y efectuado en la persona del sujeto escogido, una o más pericias psicológicas, ya fuera por peritos oficiales de lista o por la Oficina Pericial del Departamento Judicial. 4) Que tales pericias hubieran sido realizadas por peritos psicólogos y no en el marco de la Pericia psiquiátrica ni en el informe genérico de un Perito Médico Forense. Se hace necesario aclarar este punto del procedimiento, que al lector puede parecerle de orden elemental, porque no resulta extraño observar en el ámbito forense a pesar de su total incongruencia, pericias "psicológicas" y/o determinaciones de "daño psíquico" efectuadas por profesionales de otras ramas del saber, en especial Médicos Forenses y Psiquiatras. 5) Que en dichos casos hubiera sentencia firme que hiciera lugar al daño psíquico reclamado. 6) Que los sujetos no hubieran recibido atención psicológica ni psiquiátrica desde el accidente hasta la fecha.

Las mayores dificultades no residieron en la negativa de los sujetos a someterse a la prueba, sino en la obtención de casos que reunieran las condiciones antedichas, debido a que –fundamentalmente– las causas de daños y perjuicios en los tribunales bonaerenses difícilmente llegan a su fin en cinco años. Tal dificultad nos impidió determinar una franja en el porcentual del daño psíquico denunciado, debiendo tomar a sujetos de diversa magnitud de reclamo. Los casos estudiados variaron, en el reclamo original, entre un 20% y un 55% por tal concepto. La composición de la muestra quedó definida del siguiente modo:

Departamento Judicial de Mercedes:

Hombres: Caso 1. 28 años. Caso 2. 39 años. Caso 3. 31 años. Caso 4. 48 años. Caso 5. 25 años. Caso 6. 34 años. Caso 7. 22 años. Caso 8. 52 años. Caso 9. 58 años. Caso 10. 21 años.

Edad promedio 35 años y nueve meses.

Mujeres: Caso 1. 40 años. Caso 2. 38 años. Caso 3. 59 años. Caso 4. 44 años. Caso 5 28 años. Caso 6. 60 años. Caso 7. 41 años. Caso 8. 22 años. Caso 9. 36 años. Caso 10. 57 años.

Edad promedio 42 años y seis meses.

Departamento Judicial de Zárate-Campana:

Hombres: Caso 1. 23 años. Caso 2. 26 años. Caso 3. 21 años. Caso 4. 39 años. Caso 5. 28 años. Caso 6. 53 años. Caso 7. 26 años. Caso 8. 39 años. Caso 9. 23 años. Caso 10. 47 años.

Edad promedio 32 años y seis meses.

Mujeres: Caso 1. 59 años. Caso 2. 25 años. Caso 3. 28 años. Caso 4. 45 años. Caso 5. 31 años. Caso 6. 58 años. Caso 7. 30 años. Caso 8. 24 años. Caso 9. 29 años. Caso 10. 53 años.

Edad promedio 38 años y dos meses.

Departamento Judicial de San Isidro:

Hombres. Caso 1 60 años. Caso 2. 45 años. Caso 3. 42 años. Caso 4. 37 años. Caso 5. 33 años. Caso 6. 25 años. Caso 7. 53 años. Caso 8. 22 años. Caso 9. 29 años. Caso 10. 22 años.

Edad promedio 36 años y nueve meses.

Mujeres: Caso 1. 44 años. Caso 2. 51 años. Caso 3. 35 años. Caso 4. 56 años. Caso 5. 24 años. Caso 6. 22 años. Caso 7. 38 años. Caso 9. 57 años. Caso 10. 28 años.

Edad promedio 35 años y seis meses.

Todos los sujetos habían sido víctima de un accidente de tránsito y en todos los casos habían sufrido lesiones corporales de diversa magnitud. En promedio, desde la fecha del accidente, había transcurrido un lapso de tres años y cuatro meses, antes del presente examen. Ninguno de los sujetos había recibido asistencia psicoterapéutica con posterioridad al accidente y hasta la fecha del examen.

Del estudio de los tests administrados a los 60 sujetos no surgieron evidencias que permitan establecer diferencias, en la producción de hombres y mujeres. Tampoco fue posible apreciar diferencias relevantes en los indicadores estudiados que tuvieran relación con la edad.

En lo que hace a los factores evaluados del Test, no se manifestaron indicadores consistentes de daño psíquico, en los siguientes elementos:

Factores de Expresión:

Se observa que en *Claridad, Dinamismo, Originalidad y Simplicidad*, no se ponen de manifiesto indicadores de daño psíquico, dado que la producción de los sujetos con tal afección, es similar a la de la población general.

Factores de Integración;

Se pone de manifiesto que en *Dos rectas paralelas, Rayos, Cuadrado, Rectas horizontales, Rectas verticales, Flecha, Rombo, Guirnalda, Espirales centrífuga y centrípeta* y en *Nubes*, no se observan particularidades en la producción de los sujetos evaluados, siendo sus dibujos compatibles en estos ítems, con los de la población general. Se observaron en cambio indicadores relevantes de daño psíquico en los siguientes elementos:

Factores de Expresión:

- a) **Dimensión:** en el caso de este factor se manifiesta una alta prevalencia de la Dimensión Pequeña, por encima de lo esperable.
- b) **Emplazamiento:** se observa aquí el predominio del uso de la zona media superior, respecto del de la población general.
- c) **Economía espacial:** en los dibujos de los sujetos examinados predominan los grandes espacios en blanco.
- d) **Espesor:** Los tipos de trazo que prevalecen en la producción de la población observada, es el fino o bien el alternado.
- e) **Presión:** Se pone de manifiesto la prevalencia del trazo débil o inestable.

Factores de Integración:

- a) el **Punto** se encuentra mayoritariamente ausente en los dibujos de la población estudiada.
- b) Se destaca también la prevalencia de la **Curva** por sobre la línea recta .
- e) Ausencia de algunos arquetipos como el de la **Cruz** y la **Flecha**.
- f) Aparecen en cambio, con mayor frecuencia que en la producción de la población general, otros arquetipos como la **Cuadrícula** y el **Triángulo**.
- g) Hay una marcada prevalencia de la **línea ondulada**.
- h) Se manifiesta una presencia marcadamente superior de **Arcadas** o **Arcos abierto**, respecto de la producción de la población general.

i) En el mismo sentido, se detecta mayor aparición de *Circunferencias* y *óvalos* en la población estudiada.

Respecto del estudio de la producción gráfica en cada lámina, no resultaron de interés en cuanto a la presencia de indicadores de daño psíquico, las siguientes láminas: 2; 3; 6; 7; 9; 10; 12 y 13. En las mismas se observaron ideogramas y factores, tanto de expresión como de integración, similares a los que aparecen en la producción de la población general.

Por el contrario, sí se presentaron elementos indicadores de daño psíquico las láminas 1; 4; 5; 8; 11; 14; 15 y 16.

Las respuestas de mayor frecuencia en la producción del grupo estudiado han sido las siguientes:

- Rodear el punto ubicándolo dentro de un círculo (Cuadro 1).
- Bloqueo de la respuesta (Cuadro 4).
- Imposibilidad de unir o cruzar las rectas (Cuadro 5).
- Cierre total de los semicírculos (Cuadros 8 y 11).
- Línea en la parte inferior de la fecha (Cuadro 14).
- Cierre total de las figuras (Cuadros 15 y 16).

Si bien muchos de estos elementos observados como característicos de la población estudiada se manifiestan en otras estructuras de personalidad y/o cuadros psicopatológicos, cabe pensar que la presencia de un alto número de estos indicadores puede ser útil en el diagnóstico del daño psíquico causado por accidentes de tránsito.

Tal como expresáramos anteriormente resta investigar las respuestas que han dado los sujetos a la pregunta por lo que quiso dibujar en cada cuadro, es decir los ideogramas que el sujeto utilizó para realizar la tarea propuesta. Cabe la posibilidad de obtener también en este terreno elementos diagnósticos de valor en lo que hace a la determinación objetiva del daño psíquico.

Conclusiones:

El trabajo consistió en el estudio de una muestra de personas adultas que sufrieron un accidente de tránsito, que presentaron como secuela daño psíquico acreditado judicialmente, tomada en tres Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires. Se aplicó a cada integrante de dicha muestra en forma individual el Test de

Wartegg-B.D, y se analizaron las respuestas gráficas obtenidas con las esperables en la población general. Se pudieron determinar así algunos indicadores tanto en los factores de integración como en los factores de expresión cuya aparición era más frecuente en la población estudiada. Asimismo se pudieron aislar pautas de respuesta reiteradas en algunos de los cuadros del Test que aparecían con mayor frecuencia que en la población general.

En tal sentido se infiere que el Test de Wartegg-B.D. es una técnica proyectiva gráfica que aporta elementos diagnósticos para la detección objetiva del denominado daño psíquico y que dentro de la estructura de una batería diagnóstica puede aportar mayor convicción a la labor pericial en el campo de la Psicología Forense.

Bibliografía:

ACHAVAL A. Manual de medicina legal. Buenos Aires.

ACQUESTA Miguel A. La evaluación del daño psíquico por medio del psicodiagnostico. Buenos Aires.

ACQUESTA Miguel A. y o. Respuestas populares al Test de Wartegg B.D. Buenos Aires.

AVE LALLEMANT Ursula. El test de dibujos Wartegg. Buenos Aires.

BELL John. Técnicas proyectivas. Apéndice III. Buenos Aires.

BELLUSCIO A. y o. Código Civil y leyes complementarias. Comentado, anotado y concordado. Buenos Aires.

BJEM PÉREZ Luna E. Análisis epidemiológico de los accidentes de transito con implicancia medico legal. Managua.

BONNET T.E. F.P. Psicopatología y psiquiatría forenses. Buenos Aires.

BIEDMA C. y D Alfonso P.G.: El lenguaje del dibujo. Kapelutz. Buenos Aires.

CARVAJAL C. Trastorno por estrés postraumático aspectos clínicos. Santiago de Chile.

COSCIO M y Zenequelli. E, Psicología Judicial. Buenos Aires.

EVANGELISTA P. Avaliacao do dano psicologico en pericias accidentarias. Sao Pablo.

DEL POPOLO Juan H. Psicología Judicial. Mendoza. Capitulo IV Apéndice II.

GARCÍA ARZENO M. E. Nuevas aportaciones al psicodiagnostico clínico. Buenos Aires.

GARRIDO GENOTES V. Psicología jurídica en España. Barcelona.

LUNAZZI DE JUBANY Helena. Lectura del psicodiagnostico. Buenos Aires.

MIOTTO M. G. : Daño psíquico en el fuero civil. Sao Pablo.

MIOTTO M. G.: Daño psíquico. Sao Pablo.

MONAHAN J.: The psychology of law. Nueva York.

MULLER D J.: Psychology and Law. Chichester.

MUÑOS SABATE L: El peritaje Psicológico ante los Tribunales. México.

REÑIRÉ María: Der Wartegg-Zeichentest in Dienste der Erzie-hugsberatung. Munich.

SOBRAL Jorge y o.: Manual de Psicología jurídica. Barcelona.

VÁZQUEZ MEZQUITA Blanca: Secuelas psicológicas en los accidente de trafico. Madrid.

VETTTER August: Diagnostich erfahrungen mit dem Wartegg Test. Munich.

WARTEGG Ehrig: Gefühl und Phantasiebild. XV Kongress der Deutschen Gesellschaft für Psychologie. Jena.

WARTEGG Erihg: Gestaltung und Charakter. Leipzig.

WARTEGG Ehrig: Schichtdiagnostik der Zeichntest. (WZT). Gotinga.

ZAVALA de GONZALEZ M: Daños a las personas. Buenos Aires.

ZENEQUELLI E y Acquesta Miguel Ángel: La exploración de los intereses y las aptitudes. Buenos Aires

Para citar este artículo:

Acquesta, Miguel Angel (30-08-2007). EVALUACION DE INDICADORES DE DAÑO PSIQUICO MEDIANTE EL USO DEL TEST DE WARTEG-B.D. (WZT-B.D.). HOLOGRAMÁTICA - Facultad de Ciencias Sociales UNLZ Año VI, Número 7, V3, pp.3-12, ISSN 1668-5024

URL del Documento : <http://www.cienciared.com.ar/ra/doc.php?n=744>